1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RINCON		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y todas aquellas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva**.**		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($16.956.543)**. Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**). C.) Un pago final proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**,** sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	No aplica		
Fecha de Inicio:	04/02/2020	Fecha de Terminación:	20/11/2020
Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		
Supervisor - Cargo:	**Virginia Torres Montoya - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable

1. Aplicar el instrumento de reconocimientos de condiciones y apoyo al ingreso de los estudiantes con discapacidad que lo requieran y realizar el seguimiento trimestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar del estudiante, de acuerdo con los lineamientos de la dirección de inclusión e integración de poblaciones	En el mes de febrero se aplica el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyo a 7 estudiantes a un (1) estudiantes en condición de discapacidad de la jornada de la tarde de primaria ya que inicio su proceso escolar este mes en el colegio instituto técnico internacional. 1) Camila de los ángeles Méndez.	Instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos, sección C: Valoración inicial por estudiante 1.1.1. Camila de los Ángeles Méndez Herrera Estudiante nueva

2. Realizar las actividades de higiene, lavado de manos, vestido y arreglo personal de manera directa con los estudiantes con discapacidad que requiere de apoyo para ellos, dando cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia que correspondan.	2.1 Durante el mes de febrero de 2020, brindé apoyo a dos (7) estudiantes con discapacidad del colegio Instituto técnico internacional (IED), localidad Fontibón, jornadas mañana y tarde, sede C, frente a las actividades de Higiene menor. Actividad: Apoyo en necesidades fisiológicas, cambio de Pañal, lavado de manos y de cara. **MAÑANA** : 1.Joel Nicolás Rodriguez Ramos 2.Juan Sebastián Rodriguez Ramos 3.William Yesid León Boada **TARDE :** 4.Camila de los Ángeles Méndez Herrera 5.Ema Sofía Rodriguez Agudelo 6.Doris Lorena Gómez Bonilla 7.Samuel Rojas Olaya	2.1.1. Joel Nicolás Rodriguez Ramos 2.1.2. Juan Sebastián Rodriguez Ramos 2.1.3. William Yesid León Boada 2.1.4. Camila de los Ángeles Méndez Herrera 2.1.5. Ema Sofía Rodriguez Agudelo 2.1.6. Doris Lorena Gómez Bonilla 2.1.7. Samuel Rojas Olaya

3.Suministrar los alimentos de manera personalizada a los estudiantes con discapacidad que lo requieran , respetando sus tiempos y ritmos de consumo	3.1. En el mes de febrero se brindó apoyo y supervisión en el suministro de alimentos a (2) estudiantes con discapacidad de la jornada mañana y a (3) estudiantes de la jornada de la tarde del colegio instituto técnico internacional de la localidad de Fontibón: **JORNADA MAÑANA**: 1.Joel Nicolás Rodríguez Ramos 2.Juan Sebastián Rodríguez Ramos **JORNADA TARDE** : 3.Ema Sofía Rodríguez Agudelo	Plan De Atención En ABC-Autocuidado-Necesidades Básicas ver anexos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5

4.Realizar la movilización y cambios posturales de los estudiantes con discapacidad que lo requieran	4.1. En el mes de febrero se brindó apoyo y supervisión en la parte de movilización a (3) Estudiantes de la jornada de la mañana y a (4) estudiantes en la jornada de la tarde del colegio instituto técnico internacional de Fontibón **MAÑANA** : 1.Joel Nicolás Rodriguez Ramos 2.Juan Sebastián Rodriguez Ramos 3.William Yesid León Boada **TARDE :** 4.Camila de los Ángeles Méndez Herrera 5.Ema Sofía Rodriguez Agudelo 6.Doris Lorena Gómez Bonilla 7.Samuel Rojas Olaya	Plan De Atención En ABC Autocuidado- Necesidades Básicas ver anexo 2.1.1 al 2.1.7
5. Ejecutar las pautas de manejo comportamentales a los estudiantes con discapacidad, que tengan estas recomendaciones emitidas por los profesionales competentes.	5.1. En el mes de febrero no se evidencian recomendaciones comportamentales en el colegio instituto técnico internacional de Fontibón	5.1.1. No aplica para el mes de febrero
6. Apoyo la participación de los estudiantes con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa.	6.1.En el mes de febrero el colegio instituto técnico internacional de Fontibón no programo actividades	6.1.1. No aplica para el mes de febrero

7. Presentar mensualmente el listado de los estudiantes con discapacidad a quienes les brinda los apoyos, en el formato de Dirección de inclusión integración de poblaciones.	7.1 Diligencié el formato Base de Registro de estudiantes con discapacidad atendidos mes de febrero, para nueve (9) estudiantes con discapacidad del colegio Instituto técnico internacional , localidad Fontibón, jornada tarde y mañana	7.1.1 Base de estudiantes con discapacidad que están siendo atendidos en el colegio instituto técnico internacional de Fontibón
8. Asistir a las instituciones Educativas Distritales en las que requiera su servicio y cumplir con el código de éticas correspondiente.	8.1.En el mes de febrero realice los diferentes apoyos en cuanto la parte de enfermería en el colegio instituto técnico internacional de Fontibón	8.1.1.Formato De Prestación De Servicios Febrero 2020
9.Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio	9.1. En el mes de febrero no se presentaron situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto	9.1.1. Para el mes de febrero no aplica esta obligación
10.Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaria de Educación del Distrito y presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe fina	10. 1.Realice la entrega del informe correspondiente al mes de febrero 10.2 Realice los pago de las obligaciones al sistema de salud pensión y ARL correspondiente al mes de febrero 2020	10.1.1.Informes de actividades mes de febrero 10.1.2. Planilla De Pago Del Mes De Febrero 2020

11.Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos , inventarios y demás requisitos fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad	11.1 No aplica para el mes de febrero dado que el contrato está en ejecución	11.1.1 No aplica para el mes de febrero

NO APLICA

8 INGRESO A ALMACEN

NO APLICA

9 DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a

6 RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTE GRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**Febrero / 2020**	**13/03/2020**	**7.400**	**Coomeva**
PENSIÓN	**Febrero / 2020**	**13/03/2020**	9.400	**Protección**
ARL	**Febrero / 2020**	**13/03/2020**	**4.00**	**Sura**

todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. xxx, el cual corresponde a $ 1.595.215 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución 9.4%

Fecha de elaboración: 29/02/2020

7 ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA